



**Nombre del alumno: Carlos Cesar  
Gonzalez Mijangos**

**Cuatrimestre: 6**

**Nombre del profesor: Julio Cesar  
Pérez Moreno**

**Licenciatura: Ciencias de la  
educación**

**Materia: Legislación educativa**

**Nombre del trabajo: Cuadro  
sinóptico**

Ocosingo, Chiapas a 11 de Mayo del 2022

**La educación en México prehisánico y la educación del siglo XIX**

Definición de legislación educativa

Se define como el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del sistema educativo, determinando al espacio educativo como un agente social al cual irán dirigidas las normativas

Concepto náhuatl de educación

La idea central de la educación náhuatl era “Formar un rostro y un corazón”, se podría definir que el rostro es la parte expresiva del ser humano y el corazón es la voluntad del mismo, uniendo ambas partes se define como el formar seres humanos morales e intelectuales que atribuyan a su entorno aspectos positivos

Fines formativos de la educación náhuatl

En la parte de hacer los quehaceres cotidianos los jóvenes aprendían sobre la obligación, responsabilidad y cumplimiento, dándole firmeza a la parte del corazón

En la parte intelectual dentro del calmécac se les enseñaba cantares los cuales involucraban al pensamiento religioso y filosofo, en la cuenta de los días era la enseñanza de la interpretación de sueños y mitos para formar el rostro, es decir la parte intelectual

En la parte del telpochcalli se les enseñaba sobre las armas, la guerra, la caza y el escudo, esto con el fin de formar corazones valientes y rostros sabios, convirtiendo a los jóvenes en hábiles

En definitiva, la diversidad de tareas y centros educativos tenían la finalidad de formar seres humanos que fueran agentes sociales activos y contribuyentes

**La educación en México prehispanico y la educación del siglo XIX**

¿Cómo se garantiza el derecho a la educación?

Otros artículos constitucionales normativos de la educación

Actualmente en nuestro país este es garantizado por el artículo 3 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, el cual estipula que toda persona tiene derecho a la educación, siendo la federación, estado y municipios los encargados quienes impartirán y garantizaran la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, la educación básica y media superior serán obligatorias mientras que la educación superior lo será en términos de la fracción x del presente artículo, dicho artículo garantiza que la educación será universal, publica, laica y gratuita

El artículo 2, este establece el favorecimiento de los pueblos indígenas para su educación y participación

El artículo 3, establece el derecho a la educación para todos

El artículo 4, este estipula el derecho de los niños

El artículo 18, involucra en materia de educación en el sistema penitenciario

El artículo 24, establece que la educación se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa

El artículo 28, involucra la educación de integrantes de órganos autónomos

El artículo 31, estipula las obligaciones de los mexicanos

El artículo 41, enmarca a obligación de los partidos políticos de impulsar la educación cívica

El artículo 123, enmarca los nexos entre educación y salarios mínimos

**La educación en México prehispanico y la educación del siglo XIX**

Los objetivos de la educación publica

- Garantizar la accesibilidad de la educación para todos
- La educación debe ser inclusiva
- Los gobernantes deben garantizar una educación obligatoria, laica y gratuita
- Detonar al alumno como agente principal de la educación
- Fortalecer la centralidad de la lectura y escritura
- Garantizar la educación a comunidades marginadas
- Garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adultos

Criterio educativo para garantizar la libertad de creencias

Para garantizar la libertad de creencias está el artículo 3ro de la constitución el cual establece que la educación será "laica" es decir libre, así mismo el articulo 24 de la constitución que establece que la educación se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa

## Bibliografía

*Extraído de la red.* (2021). Obtenido de Constitución política de Mexico : Recuperado de:[tps://www.constitucionpolitica.mx](https://www.constitucionpolitica.mx) el día 10/05/2022

Uds. (2022). *Legislacion educativa.*